



Certificación de Acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Segovia, celebrada el día 3 de Mayo de 2021

Dña. Julia del Castillo Gómez, Secretario del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Segovia,

CERTIFICA

Que en la sesión debidamente convocada al efecto, celebrada en la sede del Colegio, calle Los Coches, 5-1º D de Segovia el día 3 de Mayo de 2021, con la asistencia de,

D. Enrique Gutiérrez Barahona

D^a Julia del Castillo Gómez

D. Julián Barrio de Santos

D. Juan Lucíañez Yubero

D. Marcos Gil Vargas Sánchez de Toledo

D. Ignacio Esteban San Lorenzo

se adoptaron los siguientes,

ACUERDOS

PUNTO Nº 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria, celebrada el 21 de Diciembre de 2020.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda:

“Aprobar el Acta de la anterior Junta General Ordinaria de fecha 21 de Diciembre de 2020.”

PUNTO Nº 2.- Examen y aprobación, si procede, de la liquidación de gastos e ingresos, correspondiente al ejercicio económico del año 2020.

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

“Aprobar la liquidación de gastos e ingresos correspondiente al ejercicio 2020. El superávit pasará a incremento patrimonial”.

PUNTO Nº 3.- Memoria formulada por la Junta de Gobierno sobre la labor realizada en el año 2020, y acontecimientos de mayor trascendencia para la vida corporativa.

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

“Tomar razón de la información facilitada por el Presidente, D. Enrique Gutiérrez Barahona”.

PUNTO Nº 4.- Informes de COAAT Segovia, Seguros, Edificación y Rehabilitación, S.L.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda:

“Tomar razón de la información facilitada por el Presidente, D. Enrique Gutiérrez Barahona”.

PUNTO Nº 5.- Modificación de Estatutos particulares del COAAT Segovia.

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

“Aprobar la modificación de los Estatutos particulares del COAAT Segovia y autorizar a la Junta de Gobierno a modificar cuestiones de forma no sustanciales de los artículos previo informe de la Asesoría Jurídica, así como subsanar deficiencias de forma o recomendaciones no sustanciales que emita el Consejo General en cuanto a la revisión de los Estatutos aprobados”.



PUNTO Nº 6.- Aprobación del reglamento de Régimen Interior del COAT Segovia.

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

“Aprobar reglamento de Régimen Interior del COAT Segovia ”.

PUNTO Nº 7.- Aprobación del reglamento de celebración de sesiones telemáticas, adopción de acuerdos y voto telemático del COAT Segovia.

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

“Aprobar reglamento de celebración de sesiones telemáticas, adopción de acuerdos y voto telemático del COAT Segovia ”.

Y para que conste, se expide la presente Certificación de Acuerdos con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Colegio, en Segovia a 4 de Mayo de 2021.

VºBº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIO

Fdo.: Enrique Gutiérrez Barahona

Fdo.: Julia del Castillo Gómez